



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520110054800	Ordinario	Ines Aminta Rodriguez De Corro	Nacion-Ministerio De Proteccion Social, Unidad De Gestion Pensional Uggp	28/11/2023	Auto Decide - Primero: Correr Traslado A La Parte Demandante Y A Su Apoderado Judicial Del Memorial De Fecha 10 De Noviembre De 2023, Por El Término De 3 Días Hábiles, En Los Cuales Deberá Indicarle A Este Despacho Si Han Recibido Las Sumas Indicadas Por La Uggp En Dicho Memorial, Y Adicionalmente, Si Han Recibido Otras Sumas Referidas Al Pago De La Deuda Que Se Ejecuta Mediante Este Proceso Ejecutivo, Indicando Valores, So Pena De

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

35da9dd7-77dc-449b-9fe2-313261d94613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



					Entender Que Sí Fue Recibida. Segundo: Culminado El Término De Traslado, Pase El Proceso Al Despacho Para Resolver Sobre La Solicitud De Terminación.
08001310500520230023700	Ordinario	Luis Alberto Escobar Diaz	Triple Aaa, Aseo Tecnico Sas Esp	28/11/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Deprimera Instancia, Promovida Por Luis Alberto Escobar Diaz Contra Sociedad De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo Debarranquilla S.A. Y Aseo Tecnico S.A.S. Esp.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A Las Demandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

35da9dd7-77dc-449b-9fe2-313261d94613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguintes A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contestación El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo1

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

35da9dd7-77dc-449b-9fe2-313261d94613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegarlos Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

35da9dd7-77dc-449b-9fe2-313261d94613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



De No Poseer Direcciones  
Electrónicas O De No  
Obtener Del Iniciador Del  
Buzón Electrónico La  
Constancia De Entrega O  
Lectura Del Mensaje De  
Datos, Le Corresponderá A  
La Parte Demandante  
Gestionar Las  
Notificaciones Conforme El  
Artículo 41 Del Cplss,  
Concordante Con El  
Artículo 291 Del Cgp Y 29  
Del Cplss, Esto Es,  
Enviando La Respectiva  
Citación Y Aviso De  
Notificación, Citatorios Que  
Deberán Contener Los  
Datos De Comunicación  
Del Juzgado, Como Correo  
Electrónico Y Celular, A Fin  
De Que El Destinatario  
Pueda Realizar El Trámite

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

35da9dd7-77dc-449b-9fe2-313261d94613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



					De Notificación.
08001310500520230017100	Ordinario	Maria Stella Durango Vergara	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones..	28/11/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Reponer El Auto Calendado 07 De Noviembre De 2.023, Dadaslas Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia, Y En Su Lugarse Dispone: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Deprimera Instancia, Promovida Por Maria Stella Durangovergara Contra La Administradora Colombiana De Pensionescolpensiones.Se gundo: Córrese Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

35da9dd7-77dc-449b-9fe2-313261d94613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



Transcurridos dos (2) Días Hábles Siguiendo A La Comunicación Del Presente Auto, A través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Web Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, Laprovidencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Conteste Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Código De Procedimiento Y Ejerza Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Cuarto: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

35da9dd7-77dc-449b-9fe2-313261d94613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Tercero: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulad O Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cptss, Modificado Por La Ley 1149De 2007. Cuarto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Demandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

35da9dd7-77dc-449b-9fe2-313261d94613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



De No Poseer Direcciones  
Electrónicas O De No  
Obtener Del Iniciador Del  
Buzón Electrónico La  
Constancia De Entrega O  
Lectura Del Mensaje De  
Datos, Le Corresponderá A  
La Parte Demandante  
Gestionar Las  
Notificaciones Conforme El  
Artículo 41 Del Cptss,  
Concordante Con El  
Artículo 291 Del Cgp Y 29  
Del Cptss, Esto Es,  
Enviando La Respectiva  
Citación Y Aviso De  
Notificación, Citatorios Que  
Deberán Contener Los  
Datos De Comunicación  
Del Juzgado, Como Correo  
Electrónico Y Celular, A Fin  
De Que El Destinatario  
Pueda Realizar El Trámite

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

35da9dd7-77dc-449b-9fe2-313261d94613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



					De Notificación. Quinto: Comuníquese A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.
08001310500520230031200	Ordinario	Nely Esther Barros Santos	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	28/11/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboralde Primera Instancia, Promovida Por Nely Esther Barrossantos Contra La Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

35da9dd7-77dc-449b-9fe2-313261d94613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Conteste Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerza Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

35da9dd7-77dc-449b-9fe2-313261d94613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



Numeral 2 Del Parágrafo 1  
Del Artículo 18 De La Ley  
712 De 2001,  
Lademandada Deberá  
Allegar Los Documentos  
Relacionados En La  
Demanda Y Que Se  
Encuentran En Su Poder.  
Cuarto: Tramítese El  
Presente Asunto Mediante  
El Procedimiento Ordinario  
Laboral De Primera  
Instancia Enel Sistema  
Oral, Regulado Por Los  
Artículos 74 Y Ss. Del  
Cptss, Modificado Por La  
Ley 1149 De 2007. Quinto:  
Notifíquese El Presente  
Proveído Admisorio En  
Forma Personal A La  
Demandada, Conforme Lo  
Establece Art. 8 De La Ley  
2213 Del 13 De Junio De

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

35da9dd7-77dc-449b-9fe2-313261d94613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cptss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cptss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Ya Viso De Notificación, Citorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

35da9dd7-77dc-449b-9fe2-313261d94613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Sexto: Téngase, Como Apoderado De La Parte Demandante Al Dr. Walter Enrique Cuello Gonzalez, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 19.580.876 Y T.P. 53.548 Del C.S.J.Séptimo: Comuníquese A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

35da9dd7-77dc-449b-9fe2-313261d94613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



08001310500520210015600	Ordinario	Rafael Angel Caro Polo	Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Porvenir	28/11/2023	Auto Decide - Primero: No Librar Mandamiento De Pago. Segundo: Dar Por Terminado El Presente Proceso Por Pago De La Obligación. Tercero: Entregar El Depósito No. 416010005126301 Del 1 De Noviembre De 2023 A La Dra. Luz Elenamanotas Ramos, A Nombre Del Demandante Rafael Angel Caropolo, Por Concepto De Costas Adeudado Por Colpensiones. Cuarto: Archívese El Expediente.
08001310500520230024300	Ordinario	Roberto Mario Padilla Mantilla	Boom Logistic Sas	28/11/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Roberto Padilla Mantilla Contra

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

35da9dd7-77dc-449b-9fe2-313261d94613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



Boom Logistic  
S.A.S.Segundo: Córrase  
Traslado De La Demanda  
A Las Demandadas, Por El  
Término De Diez (10) Días  
Hábiles, Que Se Contarán  
Una Vez Transcurridos Dos  
(2) Días Hábiles Siguietes  
A La Comunicación Del  
Presente Auto, A Través  
De Un Mensaje De Datos A  
La Dirección Electrónica O  
Sitio Que Suministre El  
Interesado, Mensaje Que  
Debe Contener Adjunto, La  
Providencia A Notificar Y  
La Copia De La Demanda  
Para Efectos Del Traslado,  
A Fin De Que La  
Contestencon El Lleno De  
Los Requisitos Del Artículo  
31 Del Cptss Y Ejerman Los  
Derechos De Defensa Y

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

35da9dd7-77dc-449b-9fe2-313261d94613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De2007. Quinto: Notifíquese El Presente

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

35da9dd7-77dc-449b-9fe2-313261d94613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



Proveído Admisorio En Forma Persona La La Demandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

35da9dd7-77dc-449b-9fe2-313261d94613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



					Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.
08001310500520230025600	Ordinario	Samuel Alejandro Escorcía Jimenez	Sin Mas Demandados, Orporación Educativa Internacional Para El Desarrollo De Las Competencias Emprendedoras Ceidec	28/11/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Deprimera Instancia, Promovida Por Samuel David Escorcíajimenez Contra La Corporación Educativa Internacionalpara El Desarrollo De Las Competencias Emprendedorasceidec Corporación Que Administra Instituto (Icetek).Segundo: Córrese

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

35da9dd7-77dc-449b-9fe2-313261d94613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



Traslado De La Demanda A Las Demandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejercen Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

35da9dd7-77dc-449b-9fe2-313261d94613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



Titulado En Ejercicio.  
Tercero: En Cumplimiento  
De Lo Establecido En El  
Numeral 2 Del Parágrafo 1  
Del Artículo 18 De La Ley  
712 De 2001, La  
Demandada Deberá  
Allegar Los Documentos  
Relacionados En La  
Demanda Y Que Se  
Encuentran En Su Poder.  
Cuarto: Tramítese El  
Presente Asunto Mediante  
El Procedimiento Ordinario  
Laboral De Primera  
Instancia En El  
Sistemaoral, Regulado Por  
Los Artículos 74 Y Ss. Del  
Cplss, Modificado Por La  
Ley 1149 De 2007. Quinto:  
Notifíquese El Presente  
Proveído Admisorio En  
Forma Personal A La

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

35da9dd7-77dc-449b-9fe2-313261d94613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



Demandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

35da9dd7-77dc-449b-9fe2-313261d94613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



					Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Sexto: Reconocer Personería Jurídica Para Actuar En Representación Del Señor Samuel David Escorcia Jimenez, Al Profesional En Derecho Dr. Gabriel Emilio Villar Florez ,Identificado Con Cc No. 72.212.017 Y Tp No. 258.497 Del Csj.
08001310500520230030700	Ordinario	Zuly Teresita Morales Muñoz	A.R.L Positiva Compañía De Seguros	28/11/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboralde Primera Instancia, Promovida Por Zuly Teresita Moralesmuñoz Contra Positiva Compañía De Seguros S.A.Segundo:

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

35da9dd7-77dc-449b-9fe2-313261d94613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguietes A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado ,Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Conteste Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerza Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

35da9dd7-77dc-449b-9fe2-313261d94613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



Intermedio De Abogado  
Titulado En Ejercicio.  
Tercero: En Cumplimiento  
De Lo Establecido En El  
Numeral 2 Del Parágrafo 1  
Del Artículo 18 De La Ley  
712 De 2001, La  
Demandada Deberá  
Allegar Los Documentos  
Relacionados En La  
Demanda Y Que Se  
Encuentran En Su Poder.  
Cuarto: Tramítese El  
Presente Asunto Mediante  
El Procedimiento Ordinario  
Laboral De Primera  
Instancia Enel Sistema  
Oral, Regulado Por Los  
Artículos 74 Y Ss. Del  
Cptss, Modificado Por La  
Ley 1149 De 2007.Quinto:  
Notifíquese El Presente  
Proveído Admisorio En

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

35da9dd7-77dc-449b-9fe2-313261d94613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



Forma Personal A La Demandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cptss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Ya Viso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

35da9dd7-77dc-449b-9fe2-313261d94613



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



Datos De Comunicación  
Del Juzgado, Como Correo  
Electrónico Y Celular, A Fin  
De Que El Destinatario  
Pueda Realizar El Trámite  
De Notificación. Sexto:  
Tener Como Apoderado  
Principal De La Parte  
Demandante Al Dr.  
Gustavo Augusto Iglesias  
Carpio, Identificado Con  
Cedula De Ciudadanía No.  
1.065.610.045 Y Tarjeta  
Profesional No.231.981 Del  
C.S.J.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

35da9dd7-77dc-449b-9fe2-313261d94613